

LA ILUSTRACION DE ESPAÑA

PERIÓDICO CONSAGRADO Á LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO ESPAÑOL

COLABORADORES

TODOS LOS SEÑORES PROFESORES Y PROFESORAS DE 1.ª ENSEÑANZA DE ESPAÑA, CUBA, PUERTO-RICO Y FILIPINAS

UN AÑO DE SUSCRICION, 3 PESETAS EN TODA ESPAÑA

Año I	Madrid 20 de Diciembre de 1884	DIRECTOR	ANUNCIOS	Núm. 7.º
	ADMINISTRACIÓN CALLE DE NOBLEJAS, 3	FUNDADOR Y PROPIETARIO S. CALLEJA	50 cént. de peseta el centímetro cuadrado. <i>No se devuelven los originales. La correspondencia á nombre del Director.</i>	

NUESTROS DESIGNIOS

Sin vanagloria ni exageración podemos afirmar que es un hecho la Asociación del Magisterio en España, pues los resultados obtenidos superan á cuanto se ha visto aquí, y áun en otros países.

El artículo publicado en el núm. 5.º de esta Revista, ha sido recibido con extraordinario aplauso y aceptación por más de cinco mil profesores, sin contar aquellos que todavía no han tenido ocasión de manifestarnos su pensamiento.

El complemento de las ideas manifestadas en dicho artículo es también de fácil realización, y de ello hemos ido convenciéndonos con el efecto producido y mediante el estudio de cuestiones que para poner en práctica el pensamiento son precisas. Los medios de que es necesario valerse son nuevos, y presumimos tenerlos dispuestos hasta en sus últimos detalles. En tiempo oportuno los iremos dando á conocer, explicando el modo cómo nos valdremos para influir en la opinión pública y en el ánimo de los Gobiernos.

Desde luego podemos adelantar la seguridad de que esta parte, como la primera, tiene la ventaja, hasta ahora no alcanzada por ningún intento de asociación, de no hacer preciso ningún sacrificio pecuniario para los maestros, ántes bien, quizá les proporcione al mismo tiempo, aunque corta, alguna ganancia. De modo que pueden estar seguros que para ésta no han de exigírseles los gastos y molestias á que otras asociaciones han querido y quieren obligarlos.

Creemos suficiente esta afirmación, reservándonos el explicar la idea para cuando sea sazón, pues no es cosa que puede hacerse en un artículo, sino que, por ser respecto al desenvolvimiento práctico del pensamiento, hay que ir haciéndolo paulatinamente y según las exigencias y casos particulares del momento.

Baste, pues, á los Maestros saber que el pensamiento es noble, y sinceros y honrados los propósitos que nos mueven; y si ellos ven que jamás nos salimos de nuestra promesa de no pedir nada, el Director de esta Revista é inspirador de ella tiene derecho, por lo ménos, al respeto, y se creará digno del anatema y el desprecio del magisterio, si otra cosa intentase. Nos creeríamos hipócritas miserables é infames, si diciendo esto, no estuviéramos convencidos de que el magisterio, para lograr fin tan alto como el que proponemos, necesitase hacer desembolsos. Tal conducta sería merecedora de las calumnias y ataques de nuestros detractores, y nos igualaría á muchos que, haciendo del magisterio materia de explotación, viven de las filtraciones que mañosamente hacen en su mezquino sueldo, y lo que es peor, engañando á los incautos y desprestigiando á los que leal y desinteresadamente trabajan por el bien de tan desgraciada clase.

Como la palabra *asociación* suena bien á los oídos de los Maestros, no faltan ni faltarán quienes la tomen como ocasión

de medro; pero la señal más cierta para conocer á estos ingeniosos patricios, es la del interés. Si comienzan pidiendo anticipos para hacer trabajos, que nadie sabe cuáles sean, es claro como la luz del día que no es el bien del profesorado, sino el lucro propio, lo que persiguen.

Podrán nuestros enemigos decir cuanto quieran de nosotros, porque no hay fuerza en el mundo capaz de contener la calumnia; pero siempre habrá dos cosas en las cuales ésta no podrá cebarse, y son: que nosotros nada pedimos ni admitimos siquiera, aunque espontáneamente se nos ofrezca, ántes bien procuramos dar, cuanto nuestros recursos permiten; y que el pensamiento nuestro es noble y grande, como lo prueba el que nadie haya indicado otro mejor, á pesar de haber ofrecido buena retribución á quien lo presente. Dos cosas mueven á los hombres en esta vida: el interés y generosos ideales. El primero no puede achacársenos, como no se crea que es interés de alguien perder dinero. Es, pues, indudable, que sólo nos inspiramos en elevados pensamientos, cuya realización juzgamos provechosa para el porvenir de España, confiando por esto mismo en que, no sólo el galardón, sino hasta el beneficio material, los obtendremos mayores, porque ya lo prometió el Redentor en hermosa parábola. En pocas empresas, como en ésta, tienen aplicación aquella oferta del ciento por uno, de que nos habla el Evangelio.

Dicho esto, hemos de advertir á nuestros lectores que LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA no ha podido aún terminar sus trabajos de organización, los cuales, por la importancia, índole y condiciones de la Revista, en nada semejantes á ninguna otra, son penosos y complicadísimos, como podrá advertir quien recapacite sobre la magnitud de la empresa que hemos echado sobre nuestros hombros. Fundados en estas consideraciones, rogamos á nuestros lectores que dispensen si aún no la hemos podido normalizar, dándola toda la variedad y el interés que nosotros deseamos, esta publicación. Pero también quisiéramos que se tenga presente que enviamos gratis esta Revista á todos los Maestros españoles, y que sólo comenzará á computarse el tiempo para las suscripciones, desde el día en que se publique normalmente, que será en cuanto hayamos dispuesto completamente la administración de modo que, sin entorpecimiento alguno, pueda funcionar para los efectos del pensamiento que ya conocen nuestros lectores.

Por lo demás, cada día seguiremos más firmes en nuestros propósitos, no descansando hasta ver logrados los designios indicados.

SOBRE LO MISMO

Las cuestiones suscitadas estos días, y cartas recibidas últimamente, nos impulsan á volver sobre un asunto varias veces tratado en esta Revista.

No reproduciremos los argumentos aducidos, pero si estimularemos á todos nuestros colegas, y especialmente á la prensa política, para que se fijen en la importancia que tiene el problema

por nosotros planteado, y hace tiempo en el ánimo de muchos, según el cual es de necesidad, y mucho más de justicia, equiparar la enseñanza primaria con la secundaria y superior, organizándola bajo unidad perfecta, y dándole condiciones de vida y desarrollo iguales.

Quizá por plantearse la cuestión en un periódico profesional como éste, parecerá á muchos que mueve nuestra pluma un interés parcial en favor de los Maestros. Aunque así fuera, es muy respetable y no merecería tacha semejante, puesto que nunca es parcial lo que en nombre de la justicia se reclama. Mas no es sólo porque al magisterio convenga, sinceramente lo confesamos, por lo que nosotros reclamamos y hemos reclamado la identidad de derechos y condiciones para todas las enseñanzas, sino porque además entendemos que es ésta una de las reformas político-sociales más fecundas en resultados que pueden intentarse, como demostraremos más adelante, cuando nos sea permitido dar mayor extensión á nuestras ideas, por tenerla esta publicación.

No es asunto de conveniencia de los Maestros; lo es de la enseñanza primero, de la sociedad después, y hasta de un influjo benéfico en esta desquiciada política nuestra.

Tienden hoy todos los pensadores y publicistas á dar vida á los organismos políticos, mediante la intervención y auxilio de organismos sociales que es preciso ir creando, y nosotros no encontramos entre éstos ninguno más apto y propicio para constituirse, ni mejor acomodado para ejercer aquellas benéficas influencias, que el de la enseñanza nacional, ni tampoco vemos mejor manera de organizarlo cumplidamente que aniquilar ese atomismo y disgregación de fuerzas fundadas en irritantes y desarmonías desigualdades, formando sobre la base de una proporcional equiparación el gran edificio de la enseñanza general.

Que no es posible vida fecunda en resultados y segura de la primaria en el estado actual en que se encuentra, ya lo hemos demostrado en dos artículos publicados, uno con ocasión del memorable discurso del Sr. Moyano, y otro demostrando la justicia y utilidad que sobrevendría entendiendo directamente el Estado en lo relativo á la fase económica de las escuelas, como entiende respecto á otros aspectos, con gran contradicción.

Pero si aquellas razones no bastaran, serían suficientes á patentizarlo las continuas quejas y los justificados lamentos, que incesantemente nos comunican muchos Maestros, los cuales, por la sinceridad que sus cartas revelan y por el secreto que nos encargan, descubren á las claras quedarse más bien cortos que demasiados en sus narraciones.

Sería trabajo curioso, aunque más propio para una epopeya que para un artículo, aquél en que se describiesen las angustias, penalidades, entorpecimientos para el cumplimiento en su misión honrada, tribulaciones, bárbaros atropellos y maquinaciones indignas, de que son víctimas la mayor parte de los Maestros, á causa de la menguada y aborrecible dependencia, en que se hallan de los hombres más influyentes de la localidad misma, que han de educar.

Toda función educadora y que haya de ejercerse mediante juicios imparciales, requiere de suyo independencia de aquellos mismos que han de ser educados y juzgados. Por eso la Iglesia católica, sabia en todo, cuando tuvo que avenirse en el Concordato á exigencias políticas impuestas por ineludibles circunstancias, procuró salvar á toda costa la independencia del párroco respecto á sus feligreses, porque comprendía que hubiera sufrido pruebas tremendas y contratiempos muchas veces irresistibles, al realizar su misión altamente educadora. Por eso también el poder judicial descansa sobre esta relativa independencia; porque si se hallasen sujetos como los Maestros directamente á los mismos que habían de juzgar, se correría el riesgo de hacer instrumentos de la iniquidad á los que son representación de la justicia.

Muchas cosas pudiéramos añadir que confirmaran, con la prueba positiva que dan los hechos, las razones aducidas; pero ni podemos dilatar mucho este artículo, ni queremos, transparentando las personas que nos los han relatado, exponerlas á las iras, de quienes á mansalva pueden molestarlas.

Baste por hoy lo dicho, y sirvan las palabras indicadas de estímulo á los que pueden propagar el pensamiento, para que trabajen sin descanso por lograr la reforma sobredicha, base de todas cuantas después se intenten para hacer del Magisterio lo que debe ser.

También pedimos á los dignos Maestros que han aceptado la idea de la Asociación, que vayan concibiendo proyectos que encarnen el pensamiento indicado, para discutirlos después en la forma conocida por todos cuantos hayan leído nuestros artículos, en los cuales exponíamos la naturaleza y forma de aquélla. Conveniría, á nuestro juicio, que el primer proyecto puesto á discusión fuera éste, por ser el de más inmediato interés.

LA UNIVERSIDAD Y LA ESCUELA

Recientes acontecimientos nos traen á las mentes ideas que, con diferente objeto, hemos emitido alguna vez en esta Revista. Contemplando el extraordinario movimiento de la opinión pública, producido por un suceso que ha ocupado la atención de todos durante muchos días, hemos intentado averiguar en qué razones se fundan las pretensiones de unos y la tenaz resistencia de otros.

No habrá lector nuestro que no tenga noticia de los acontecimientos que se han verificado, con pueril ocasión, en la Universidad de Madrid. Ajenos por completo á este linaje de contiendas, no tomaremos parte en el litigio entablado sobre los hechos sucedidos, pues no hace á nuestro propósito averiguar si hicieron mal ó bien los estudiantes alborotando con ruidosas protestas, ni si el Gobierno anduvo acertado en la manera de resolver el en un principio pequeño y despreciable conflicto. Son estos asuntos políticos, de que siempre nos apartaremos, ganosos de evitar luchas infructuosas para el magisterio.

Vamos, pues, á examinar la cuestión en dos puntos que nosotros consideramos fundamentales: el uno tocante al origen, el otro suscitado á causa de sucesos posteriores, hasta cierto punto ajenos á la primera cuestión y de carácter jurídico y político.

Es el primero, el relativo á la llamada independencia de la cátedra, de la cual ha sido manifestación concreta el discurso del Sr. Morayta. Ni siquiera vamos á criticar el contenido de éste, bastándonos, para nuestro objeto, las declaraciones de las autoridades eclesiásticas, que lo consideraban herético.

Hay en esta cuestión, al parecer, circunstancias promovidas por un acto incidental, un problema que atañe á toda la organización social y administrativa de los pueblos modernos y que comprende otros difficilísimos, encaminados á averiguar qué funciones son propias del Estado, cuáles otras son meramente sociales, y, entre éstas, qué linaje de influencias y relaciones ha de conservar con los organismos que las expresen.

Fuera nuestro gusto dilatar el discurso acerca de estos interesantes puntos, siquiera no fuese más que proporcionalmente á las necesidades lógicas de lo que vamos á decir; pero ni esto nos es permitido por la índole y extensión de esta Revista, habiéndonos de circunscribirnos á un análisis comparativo, del cual resulte cuán grandes y absurdas injusticias se cometen en cuanto se refiere á la fundamental organización de la enseñanza. Algunas de ellas hemos señalado otras veces con diferente motivo; pero hoy nos limitaremos á aquéllas de carácter más general que con los sucesos del día se relacionan.

De dos cosas se habla estos días, como hemos dicho; de la libertad de la cátedra y de lo que se ha dado en llamar fuero universitario. Quizá las leyes, las costumbres y el recuerdo de viejos privilegios abonen la pretensión de los mantenedores del prestigio universitario, pero no seguramente la razón y la justicia.

En buen hora que sea libre la cátedra y que se procure por todos los medios la mayor independencia posible de esta importantísima función de la enseñanza; pero es preciso para esto que ésta tenga vida propia é independiente del Estado: mientras que éste la sostenga, alimente y regularice, habrá de ser necesariamente oficial. Y aquí encontramos la primera de las grandes y generales injusticias á que nos referimos antes.

De considerar función del Estado la enseñanza, que lo será mientras las sociedades no la organicen con vida independiente, es evidente que habrá de atender y considerar suya, en primer término, la enseñanza primaria, no solamente por ser la que deben adquirir todos los ciudadanos, sino también porque es aquella que se adquiere con más dificultad. La lógica exigía que el Estado atendiera, primero que á ninguna, á la enseñanza primaria, lo contrario de lo que acontece.

Consecuencia del infundado privilegio concedido á las llamadas enseñanzas superiores, ha sido la preponderancia que han ido adquiriendo, hasta el extremo con que hoy se manifiesta, al colocarse como un poder enfrente de la autoridad ejecutiva. De modo que, no sólo los centros superiores de enseñanza han ido recabando mayores sueldos y garantías, sino que además por la costumbre, han ido paulatinamente reconquistando atribuciones de un verdadero poder político. Y ha sido preocupación tan arraigada ésta, que ha producido, en época ya algo lejana, la contradicción descarada de permitirse en las Universidades la propaganda krausista, al mismo tiempo que, en nombre de la unidad religiosa, se obligaba á la confesión coercitivamente á los ciudadanos libres de todo compromiso con el Estado. Gobernando ministros moderados, leía el Sr. Sanz del Río en la Universidad central un discurso extremadamente racionalista, cuando no se permitía á los demás ciudadanos un acto ni una palabra contra el dogma.

Sólo así se explica lo que acontece ahora, y sólo apoyándose en tales precedentes pueden invocar en esta ocasión la tolerancia religiosa, sancionada en el art. 11 de la Constitución,

quienes defienden la conducta del Sr. Morayta. Mas tales precedentes y tan inadmisibles privilegios no tienen razón de ser, mientras sea religión del Estado la católica. Pídase cuanta libertad se quiera para la enseñanza libre; pero pretender que la oficial pueda desenvolverse en dirección opuesta á la del Estado, es grandísimo disparate.

Mas no pára aquí la contradicción, sino que, mientras tales privilegios se consienten para enseñanzas directamente costeadas por el Estado, cometen la grave injusticia de extremar los rigores en este punto respecto de los Maestros encargados de las Escuelas abandonadas al cuidado inseguro de los municipios, resultando las dos iniquidades siguientes: disponer, ordenar y distribuir á su antojo el Estado la enseñanza primaria, que no costea, y exigir de sus profesores el cumplimiento de preceptos que, en buena lógica, sólo obligan á los mismos, á quienes se deja en libertad de vulnerarlos.

No quiere decir esto que nosotros pensemos que se deba permitir en las Escuelas lo que nuestros vecinos los franceses llaman una enseñanza laica; nos limitamos á consignar la contradicción y la injusticia, que resulta de las costumbres y leyes en vigor ahora.

Respecto al otro extremo que al comenzar señalábamos, el absurdo se manifiesta más radical y más irritante.

Nadie nos adelantará en deseos de que el cuerpo docente se halle rodeado de todos los prestigios y garantido contra los frecuentes abusos de que desgraciadamente suelen ser víctimas; pero si estos prestigios y garantías han de ser parciales y patrimonio exclusivo de unos cuantos afortunados grupos de ese orden numeroso y respetable, juzgamos preferible que se igualen todos sus miembros, considerándolos simples funcionarios de los Gobiernos, á que se mantengan injustificables preeminencias para unos pocos, que redundan en menosprecio y daño de la mayor parte y de los más dignos de aprecio y reconocimiento.

El fuero universitario era legítimo en aquellos tiempos en que las Universidades, no sólo no dependían del Estado, sino que á veces lo auxiliaban y socorrian; pero hoy, cuando todas ellas son verdaderas dependencias administrativas, invocar ese fuero, es un anacronismo. No discutiremos nosotros, porque no hace al caso, si fué ó no conveniente aquel allanamiento general de las leyes desamortizadoras, que absorbió en el Estado todos los organismos y personalidades existentes entonces; mas bueno ó malo, ello es que constituyó ley común, y que, por el pronto, á ella hay que atenerse.

Aun en el estado actual, pudiera invocarse un derecho personal y superior por el profesorado, cuando tal invocación se hiciera en nombre de todo el cuerpo docente; pues aunque accidentalmente y por el momento la enseñanza se halle bajo la inspección y dirección directa del Estado, no por eso deja de ser función social independiente de él, con caracteres, fines y manera de ser diversos á las funciones meramente administrativas y políticas. No es esto lo que se hace, ni debe hacerse, dada las supeditación, á que desde un principio se ha sometido á la más importante clase de ese cuerpo docente.

Aquel fuero se invoca en nombre del profesorado superior, cabalmente de aquel más directamente sujeto y más obligado al Gobierno, puesto que es el único que de él recibe, y espléndidamente por cierto, las condiciones de vida. ¿Qué razón hay para estas distinciones? Absolutamente ninguna; ó mejor dicho, existen algunas, pero en favor de la enseñanza primaria. Sin embargo de ello, la condición de ésta no puede ser más desdichada, y comparada con la superior, mejor asentada en la iniquidad. Mientras el catedrático es dueño y señor de su albedrío, sin otra cortapisa que la discreción y la prudencia, mientras puede á su antojo señalar textos y explicar doctrinas, el infeliz Maestro hállase sujeto al alcalde, al párroco, á mil diferentes y variables juntas y al inspector que le envía un Gobierno que no le paga. Los textos se le imponen, se le cela y espía como á un conspirador, en evitación de que deslice alguna idea subversiva, y se le sujeta, en fin, á la más enojosa y á veces ofensiva inspección.

Ahora bien: ¿qué diferencias esenciales existen entre una y otra enseñanza, para que tan esenciales diferencias se establezcan en el trato y condición de una y otra? Ninguna. Por naturaleza son idénticas entrambas, aunque por la manera ser y por el objeto á que se encaminan, es la primaria más digna de consideración.

A pesar de esto, viendo estamos lo que sucede. La superior, no contenta con los privilegios y condescendencias sobredichos, disgustase, ó porque no se le permite, no ya el uso de esos privilegios, sino traspasar los límites que la discreción y la prudencia imponen, ó porque una vez, y por raro accidente, se hace con ella lo que es práctica constante hacer con la primaria; bien así como acontece en el seno de una familia con los niños mimados, que se ofenden, rabian y patean cuando se les contradice en el más extravagante y absurdo de los caprichos.

Tiempo es ya de que vayan acabando estos irritantes privilegios y de que cuestiones tan importantes como todas cuantas afectan á la enseñanza, se miren desde un punto de vista más

alto y se examinen con un criterio más general, que los proporcionados por el particular interés de unos cuantos afortunados.

En Alemania, país clásico de la enseñanza, encuéntrase fueros y costumbres excepcionales para las Universidades: pero es porque tienen vida propia y porque al mismo tiempo se levanta la enseñanza primaria á la altura en que aquí se encuentra el orden judicial.

Hubieran pedido los sabios profesores en nombre de toda la enseñanza, y la justicia de su causa hubiera triunfado; reclaman sólo en nombre de parcial esfera de aquella, y presumimos que no ha de prevalecer una exigencia, quizá equitativa, pero que tiene el inconveniente de fundarse en un privilegio.

No ignoramos que la opinión acoge favorablemente la causa de los profesores; pero es porque la opinión pública, que juzga siempre por grandes síntesis, ve sólo el derecho de la función total, que parcialmente representan, y no el privilegio que realmente les sirve de excusa.

Bueno es, sin embargo, que los sucesos del mes pasado hayan excitado el dormido celo de esos Maestros, porque quizá sirva para hacerles comprender que es preciso unirse á otros, con harta injusticia olvidados y abatidos, si ha de hacerse algo de provecho, y si la enseñanza ha de ser en España una fuerza social potente y digna de respeto.

Señores que han pagado tres pesetas por un año de suscripción á LA ILUSTRACION DE ESPAÑA.

- D. Manuel Fernández Cobas, *Villadrid*.
- Tomás Cuadrado, *Castrillo de Villavega*.
- Pedro Abad Sánchez, *Ibero Seco*.
- Luis Perez Martinez, *Gumiel de Izán*.
- Pedro Valderrama, *Valdecañas*.
- Juan Borrella, *Torre de Santa Maria*.
- Doña Perfecta Mainé, *Bayona*.
- Concepción de Castro, *Motril*.
- D. Zacarías Suárez, *San Millán de Juarros*.
- Aniceto G. de la Puente, *Ventosa del Rio Pisuerga*.
- Vicente Tejedor Martin, *Rebollinos*.
- Lázaro Tomás Martinez, *Villavelayo*.
- Onofre Antonio Naverán, *Abando*.
- Doña Ana Molinero, *Idem*.
- D. José Astor, *Escabarte Oricain*.
- Francisco de P. Montero, *Estepa*.
- Vicente del Rey Tejada, *Bélmez*.
- Tomás Salvador Rizaldos, *Pulgar*.
- Braulio Espariz, *Robledo*.
- Doña Trinidad Chaque, *San Vicente del Raspeig*.
- Josefa Domenech, *Idem*.
- D. Joaquín Rodríguez, *Idem*.
- Policarpo Manchado, *Rebollosa de Escuderos*.
- Braulio Hubs, *Manzanares*.
- Fernando Hernando, *Losana*.
- Doña María Fernández Marcos, *Castrogonzalo*.
- D. Longinos Alonso Serin, *Treviana*.
- Celestino García Martinez, *Fompedraza*.
- Angel Saez Camarero, *Pineda de la Sierra*.
- Pablo Aspas González, *Villar del Cobo*.
- Miguel Gallar Montaña, *Llavorsi*.
- Vicente Bueno Pérez, *Selas*.
- Felipe Perez, *Santurdejo*.
- Inocencio de Eguiluz, *Quintana*.
- Ramón Roca, *Vandellós*.
- Juan Francisco González, *Sesmiro*.
- Doña Celedonia Muñoz, *Campillo*.
- Joaquín Martín Durán, *Idem*.
- Ruperto Basarte, *Piedramillera*.
- Isidro Tuca, *Peramula*.
- M. Antonio Saragüeta, *Betelú*.
- Manuel Andújar, *Tarazona*.
- Joaquín González, *Oimbra*.
- Juan Martín Armendáriz, *Zaldivia*.
- Doña Martina Basterra, *Idem*.
- D. Vicente Cimadevilla, *Castro Urdiales*.
- Doña Manuela Arechavala, *Idem*.
- D. Enrique Fernández Peña, *Montijo*.
- Antonio Cabezas García, *Villacañas*.
- Juan María Villen, *Chilluevar*.
- Juan Benaiges, *Reus*.
- Jaime Martí, *Castellfollit de la Roca*.
- Evaristo Usero, *Cedeira*.
- Juan Tello, *Muniesa*.
- Doña Dolores Bernard, *Idem*.
- D. Andrés Bordería, *Villa de Vés*.
- Toribio Sierra, *Huerta*.

- D. Casimiro Fuste, *Pedrola*.
 — Marcelo Perez Ortiz, *Berganzo*.
 — Román Asiguer, *Torre Val de San Pedro*.
 — Antonio José Martín, *Muñana*.
 — Manuel Baeza Cubero, *La Bañeza*.
 — Francisco Benedicto, *Cortes de Arenoso*.
 Doña Dolores Sánchez Martín, *Valencia del Ventoso*.
 D. Fernando Saez Mifsud, *Idem*.
 — José Cotarelo, *Póo*.
 — Clemente García, *Pardilla*.
 — Andrés de los Ríos, *Segura de la Sierra*.
 — Miguel Seisdedos, *Villasbuenas*.
 Doña Ana Prieto, *Idem*.
 D. Joaquín Antonio Seisdedos, *Saldeana*.
 Doña María Asunción Olmedo, *Aguilafuente*.
 D. Teodoro Perianes Sevilla, *Cuacos*.
 — Marcelino Poblador, *Guijo de Santa Bárbara*.
 Doña Luisa B. García, *Cuacos*.
 D. Luis Lopez Cortina, *Santibáñez de Tera*.
 — Antonio Prados, *Madrid*.
 — Fernando Roca, *Salamanca*.
 Doña Carmen Alcántara, *Argamasilla de Alba*.
 — Felisa Mateos, *Fariza*.
 D. Juan Muñoz Garrido, *Ibros*.
 — Felipe Rus Mendoza, *Idem*.
 — Baldomero Ortega, *Caravaca*.
 — Ambrosio Gómez Gascón, *Herguicuela de la Sierra*.
 Doña Alfonsa Ballesteros Vacas, *Idem*.
 — Tomasa Ponce, *Manganeses*.
 — Manuela Sánchez Comendador, *Pelahustán*.
 D. Ignacio María, *Rindevilles*.
 — Gonzalo Faus Sanchiz, *Alcoy*.
 Doña María Zambrano, *Mérida*.
 — María Miguer Golvano, *Valencia de las Torres*.
 D. Manuel Moya, *El Toro*.
 Doña Nicolasa Valero Sánchez, *Camañas*.
 Doña Carmen Ramos, *Castellar de la Frontera*.
 — Carmen Aguilar, *Oliete*.
 D. Anastasio González Ramos, *Navarredonda*.
 Doña Eleuteria Lázaro, *Villagarcía*.
 D. Emilio Castelló, *Peñansende*.
 Doña Francisca Mateo, *Idem*.
 — Angela González, *Villaralvo*.
 D. Manuel Gómez, *Pascualcobo*.
 Doña Angela Muñoz Primo, *Peal de Becerro*.
 D. Cayo Noriega Franco, *Mata*.
 — Joaquín Rodríguez Muñoz, *Villa del Río*.
 — José Sánchez Muñoz, *Villa del Río*.
 Doña Josefa Olmo, *Cañas*.
 D. Dámaso Lopez García, *Fuenmayor*.
 — Salvador Sanz, *Fuenteceán*.
 Doña Felisa Miguel, *Idem*.
 — Josefa Sanz Pérez, *Vilches*.
 — Dolores Ruiz, *Medinasidonia*.
 D. Jorge Burgués Claverol, *Baronia de la Bausa*.
 — Mariano Amor, *Huete*.
 — José Peñaranda Abenza, *Villanueva*.
 — Ramon Serra Musté, *Vilaverde*.
 Doña Antonia Navarro Grande, *Villanueva de Córdoba*.
 — Manuela Mariscal Inigo, *Monroy*.
 D. Manuel León Borreguero, *Viso del Alcor*.
 — Domingo Arribas, *Quintanadueñas*.
 — Manuel Guarch, *Ulledecona*.
 — Lino Jiménez, *Avila*.
 — Apolinar Fernández Landa, *Vitoria*.
 — Tomás Jiménez, *Quiñonería*.
 — Leon Martínez, *Torrijo del Campo*.
 — Lorenzo Sánchez, *Cantagallo*.
 Doña Catalina Mesanat, *Idem*.
 — Gertrudis Alonso Maldonado, *Mecina-Bombarón*.
 D. Marcos Lores, *Polentinos*.
 Doña Agueda Valencia de Velloqui, *Fustiñana*.
 D. Vicente Martín de Lafuente, *Santa Cruz del Valle*.
 — Juan Ranz, *Valderrodilla*.
 — Natalio Sevilla Revellon, *Cobos de Cerrato*.
 — Jerónimo Llardén, *Ager*.
 — Francisco Gil Vera, *Castellbisbal*.
 — Bartolomé Rourell, *Gélida*.
 — Remigio López, *Valdelpino de Huete*.
 — José Calzada, *Pozaldez*.
 — Antonio Perez de Cos, *Argueso*.
 — Daniel Alvarez Fervienza, *Llanes*.
 — Cipriano López, *Sartaguda*.
 Doña Calixta Jiménez, *La Riva*.
 D. José Martínez, *Olvega*.
 Doña María Berdonces, *Olvega*.
 D. Felipe Rincón, *Languilla*.
 D. Mariano Cuevas, *Chillaron del Rey*.
 — Antonio Caparrós, *Crevillente*.
 — José Tellez Radio, *Arco de la Frontera*.
 — Juan Manuel Olave, *Canillas*.
 — Mariano Rodríguez, *Madrid*.
 — Zacarias Casado Martín, *Codorniz*.
 — Zóilo Herrero, *Viana de Cega*.
 — Gonzalo Bonilla, *Santa Oliva*.
 — Ildefonso González, *Añoza*.
 — Lamberto Felipe, *Escaray*.
 Doña Mónica Benito, *Casillas de Flores*.
 D. Diego Corredor, *Liétor*.
 — José María Escobar, *Turlegue*.
 — Domingo Esquerdo, *Villajoyosa*.
 — Gabriel Comas Rivas, *Bañalufar*.
 — Policarpo Díez, *Torrubias*.
 Doña Marcelina Lacunza, *Estella*.
 D. Julian Diosdado Núñez, *Logrosán*.
 — Manuel del Río Estébanez, *Silván*.
 — Diego de Bobadilla Torres, *Zalamea de la Serena*.
 — Mateo Estela, *Santa Perpetua de Moguda*.
 — Venancio Gutiérrez Rojí, *Penagos*.
 — Manuel Antonio González, *Sabajanes*.
 — Joaquín Palliser Casademont, *San Juan de Palamós*.
 Doña Juana de la Encina, *Begoña*.
 D. Braulio Carbajo, *San Miguel del Valle*.
 — Victorio Huerta, *San Andrés de Sobrescobio*.
 — Santiago Badillo, *Ariza*.
 — Sebastián Tomás, *Bujer*.
 — Gregorio Millán, *Alpanseque*.
 — Ramón Teixidó, *Golmes*.
 Doña Dominica Arce, *Santoyo*.
 D. Nicasio Vicente y Antona, *Castrillo de la Vega*.
 — Calisto Alvarez, *Valdelaguna*.
 — Francisco de la Rosa y Sánchez, *Otura*.
 — Antonio Montero Nieto, *Córdoba*.
 — Bartolomé Sastre, *Santañy*.
 — Meliton Monje Torija, *Fábrica de los Heros*.
 — Leocadio Vegas, *Cañaveral*.
 — José Joaquín Donate, *Fuencanta*.
 Doña María García, *Almazán*.
 D. Mamerto Tebar Utiel, *Madrigueras*.
 — Juan Cardona y Tur, *Ibiza*.
 — Romualdo Sancho, *Muriel de la Fuente*.
 — Antero de San Daniel, *Villajeriz*.
 Doña Cipriana Díaz, *Coca*.
 — Clementina Ruiz, *Narila*.
 — Vicente del Río, *Valdeande*.
 — Juan Calvo, *Mirón*.
 — José Morillas Navarro, *Alora*.
 Doña Blasa Barranco, *Jamilena*.
 D. Juan Palau y Guies, *Almenar*.
 — Francisco Iribarren, *Abarzuza*.
 — Manuel Medina Moreno, *Albaladejo*.
 — Alejo González Rodríguez, *Ceclavin*.
 — Ricardo Plasencia Collazos, *Idem*.
 — Zacarias R. de San José, *Villavaquerin*.
 Doña María Arquellada Amor, *Valladolid*.
 D. Vicente Darés, *Artana*.
 — Niceto M. Fernández, *Hinojales*.
 Doña Catalina Sánchez Montero, *Cespedosa de Tormes*.
 D. Fernando Martín, *Gumiel del Mercado*.
 — Tirso Prieto González, *Berrueces de Campos*.
 — Vicente Capellín, *Alicante*.
 — Manuel Balaguer, *Azuévar*.
 Doña Rita Domingo, *Quintanilla de Arriba*.
 D. Ramón Losada, *Béjar*.
 Doña Eugenia Alonso Lerin, *Lárraga*.
 — Carmen Pujoll, *Vendrell*.
 D. Andrés Pujoll, *Idem*.
 — Paulino Bayer, *Idem*.
 Doña Josefa Calaf, *Arbós*.
 D. Juan Ciembau, *Bellvey*.
 — Pablo Totasans, *Bañera*.
 Doña María Bayer, *San Lorenzo de la Muga*.
 D. Juan Valencia Lopez, *Jarilla*.
 — Silverio Ruiz Batista, *La Almolada*.
 — Ernesto Galván, *Casillas del Angel*.
 Doña Prudencia Fuentes, *Calomarde*.
 D. Joaquín Bailón, *Beran*.
 — Pedro Llorente Cubero, *Añe*.
 — Salvador Ramón, *Dolores*.
 — Higinio Molino, *Villar del Pozo*.
 Doña Dolores Vargas, *Cártama*.
 — Josefa Rodríguez, *Torres*.
 D. Isaac de la Puente, *Chipriana*.
 — Lupercio Beltrán, *Monreal de Ariza*.

- Doña Vicenta Fondevilla, *Monreal de Ariza*.
 D. Felipe Busto, *Quintanadueles*.
 Doña Micaela Ferrer, *Madrid*.
 D. Antonio María Gutiérrez, *Toporias*.
 — Rafael Foncueva, *Cuenya*.
 — Manuel González, *Colegiata de Nava*.
 Doña Concha de Mora, *Linares*.
 — Gertrudis Mases, *Bordas*.
 D. Angel M. Muñoz, *Fuentes de Ropel*.
 Doña Catalina Fernández, *Idem*.
 D. Feliciano Ibañez, *Cebreco*.
 — Juan Ciruelos, *Boyueta*.
 — Pascual Fernández, *Espinosa de Cerrato*.
 Doña Benita Pascual, *Idem*.
 — Isabel Herrero, *Gata*.
 D. Rafael Fernández, *Menjibar*.
 — José Fernández, *La Media Legua*.
 — Pedro Burgueño, *Almonacid de Zorita*.
 Doña Paula García Calvete, *La Palma*.
 D. Miguel Más, *La Puebla*.
 — Patricio Labrador Rubio, *Carabeos*.
 — Miguel Ariz, *Burlada*.
 — Casimiro Irigoyen, *Huarte*.
 Doña Carmen Benjumea, *Sevilla*.
 D. Carlos Salvador, *Melgar de Fernamental*.
 — Rafael del Castillo, *Aroche*.
 Doña Casilda Andéchaga, *Miranda de Ebro*.
 D. José Escudero Mártes, *Villanueva de Córdoba*.
 — Victoriano Gómez, *Hinojosa*.
 — José María Saiz, *Villarpardo*.
 — Dámaso Rodríguez, *Ballar*.
 — Domingo Sánchez Villarroel, *Puebla de Cazalla*.
 Doña Rosario de Alarcón y Vilches, *Ohanes*.
 D. José Anhele, *Vinaixa*.
 — Ramón Yébenes Rosario, *Montijo*.
 — Diego de Salas, *Torreperogil*.
 Doña Adoración Sánchez Plá, *Lorca*.
 — Dámaso Fernández Acosta, *Los Molinos*.
 Doña María Gracia Puebla, *Villahermosa*.
 D. Bonifacio Juez Hernaiz, *Barbadillo del Pez*.
 — Manuel Taboas Torres, *Villalba*.
 — Antonio Galviz, *Aguilar*.
 — Manuel Valverde, *Villalba del Alcor*.
 — José Bonmati Tortosa, *Hondon de las Nieves*.
 Doña Adelaida Levaca, *Ceuta*.
 D. Isidro González, *Villamayor de Campos*.
 Doña Asunción Travesi, *Alagor*.
 D. José P. Rodríguez, *Dehesa Montejo*.
 — Agapito García López, *Pajares*.
 — Dámaso Hernández, *Torraiba de Ribota*.
 Doña María Serrano, *Idem*.
 D. Pedro Sala, *Alos de Isil*.
 Doña Francisca Bernabé, *Cedó de Torrefeta*.
 D. Santos Gallego Becerro, *Villanueva de las Peras*.
 — José Gonzalo Casanova, *Benicarló*.
 — Juan Prats, *Idem*.
 — Lucas de la Peña López, *Bahillo*.
 Doña Carmen Sánchez Rubio, *Arroyomolinos de Montánchez*.
 D. Diego López Otero, *Guareña*.
 — Antonio Díaz García, *Villafranca de los Barros*.
 — Andrés López Canalejo, *Plasencia*.
 Doña Marcelina Serrano, *Siles*.
 Sor Angela Iriarte, *Sós*.
 Doña Petra Rapado, *Riaza*.
 D. Antonio Llobera, *San Ginés de Vilasar*.
 Doña Petra Martín, *Espinosa de Villagonzalo*.
 D. Santos Abad, *San Cristóbal de Boedo*.
 — Severino Lozano, *Santa Cruz de Boedo*.
 — Hermenegildo Molinos, *Herrera de Pisuegra*.
 — Francisco Guerrero, *Miranda de Arga*.
 — Angel Orozco, *Torquemada*.
 — Camilo Caruana, *Benamahona*.
 — Víctor Pérez de Colosia, *Zorita*.
 — Francisco González Alonso, *Dalias*.
 Doña María Gallegos, *Idem*.
 D. Antonio Ruiz, *Idem*.
 Doña Jacoba Fernández, *Idem*.
 D. José Lisola Fernández, *Idem*.
 Doña Fernanda Alia Sanz, *Burujosa*.
 D. Juan Miaga Serrano, *María*.
 — José Andreu, *Mora de Ebro*.
 — Blas Bozal, *Fitero*.
 — José Valverde, *La Unión*.
 — Mariano de la Iglesia, *Cerezo Riotirón*.
 Doña María Dolores Carrera, *Idem*.
 D. Wenceslao Forn, *Calonge de Calaf*.
 — Antonio Lozano, *Alginet*.
 D. Mariano Zaldo, *Vich*.
 — Damian Boatella, *Idem*.
 — Antonio Castells, *Idem*.
 Doña Concepción Arance, *Alcolea*.
 D. José Salazar, *Constantina*.
 — Manuel Mayor Enciso, *Plasencia de Jalón*.
 Doña María Julve, *Idem*.
 — Francisca Compte y Yersé, *Sarreal*.
 D. Salvador Castaño, *Espinardo*.
 — Abdón Ibañez, *Cabezón de la Sierra*.
 — Laureano Martín Manzano, *Blascosancho*.
 — Agustín Azparren, *Valtierra*.
 — Ramón Mallol, *Aragá*.
 — Cipriano Martínez, *Villanueva de Gómez*.
 Doña Antonia Rodríguez, *Priego de Córdoba*.
 D. Ubaldo Calvo Sánchez, *Idem*.
 — José Ramírez Malagón, *Idem*.
 — Juan Ruiz Núñez, *Idem*.
 Doña Pedra Agüero, *Tordesillas*.
 D. Anastasio García Ruiz, *Villegas*.
 — Leandro Sandino, *Santiuste de San Juan Bautista*.
 — Anastasio Caño Tajadura, *Salinas de Rosio*.
 — Rufino Ruiz Crespo, *Villar del Río*.
 — Alejandro Farnedo, *Camporredondo*.
 — Andrés Morales, *Diustes*.
 — Victoriano Heras, *Yanguas*.
 — Félix las Heras, *Bretun*.
 — Ramón González, *Valdecortelas*.
 — Rufino las Heras, *Las Aldehuelas*.
 — Mariano Domínguez, *Infantes*.
 — Domingo Fernández Rincón, *Baeza*.
 — Víctor Vallejo, *La Cuesta*.
 — Félix Pulgar, *Sotillo de la Rivera*.
 — Roque Ayala, *Faraján*.
 — Lorenzo Bona, *Cimballa*.
 — Melitón Sánchez, *Rubielos Bajos*.
 — Santos de la Calera, *Arenillas de Pisuegra*.
 Doña Florentina Pulgar, *Villasilos*.
 D. Isidro Muriel Herrero, *Campo de Peñaranda*.
 Doña Paula Triguero, *Guareña*.
 D. Rafael del Barco, *Idem*.
 Doña Francisca Fuster, *Alfar del R.*
 D. Gabriel Fernández, *Sotragero*.
 — Eugenio Rueda é Yola, *Villasante*.
 — Mateo Miranda, *Agüera*.
 — Vicente Sotorra, *Reus*.
 — Manuel Segura, *Novelda*.
 — José Carrera, *Pobla de Segur*.
 — Juan Pablo García, *Castillejo de Iniesta*.
 — Genaro Lasheras Marqués, *Navasaz*.
 — Antonio Fierro Martín, *Alora*.
 — Victoriano Iturralde Moriana, *Barbadillo de Herreros*.
 — Eleuterio Santamaría Sarasúa, *Huerta de Arriba*.
 — Fernando Grijalba Jorge, *Tolbaños de Arriba*.
 — Melchor Pascual Tapia, *Quintanilla de Urrilla*.
 — Elías Heris López, *Riocabado*.
 — Jorge Arrieta Martín, *Monasterio de la Sierra*.
 — Santiago Moral Gutiérrez, *Hoyuelos de la Sierra*.
 — Anselmo Saiz Saiz, *Vallejimeno*.
 — Roque Camarero Serrano, *Huerta de Abajo*.
 Doña Ulpiana Azagra, *Arellano*.
 D. Julián Huñez, *Aragoneses*.
 — Francisco Armisen, *Cáceda*.
 — Tomás Bayo, *Tórtolas*.
 — Isaac Pereda Cámara, *Castro Obarto*.
 — Pascual Caballero, *Macastre*.
 Doña Francisca Villanueva Ballester, *Idem*.
 — José Hernández Juan, *Ojós*.
 — Salvador Gil y Lopez, *Berzosa*.
 — Juan Francisco del Hoyo, *Acinas*.
 Doña Eulogia Carrasco Suarez, *Magacela*.
 D. Antonio de Salas, *Zuhara*.
 — Pablo Martín, *Hinojosa del Duque*.
 — Lázaro Benavente, *Idem*.
 Doña Antonia Serrano Taguas, *Idem*.
 D. Pedro Cuadrado Aranda, *Idem*.
 — Eduardo Nueda, *Madrid*.
 — Vicente F. Cabezas, *Fermoselle*.
 Doña Rosa Bassá, *Olérdola*.
 — María Mañas, *Cretas*.
 D. Raimundo Añon, *Idem*.
 — José María Martínez Borjas, *Campo de Criptana*.
 — Prudencio Salcedo, *Huelma*.
 Doña Vicenta Rincón, *Ciudad Real*.
 D. Julián Parrón, *Villanueva de la Vera*.
 Doña María Francisca Orovio, *Daimiel*.
 D. Manuel Casares, *Malpartida*.

Doña Josefa Portales González, *Zalamea de la Serena*.

D. Santiago Salamanca, *Osa de la Vega*.

Doña Juana Salamanca, *Idem*.

D. Quintín Cortes y Angulo, *Caudete*.

— José Siull y Carreras, *Pont de Armentera*.

— Nicasio de Diego Hermoso, *Valladolid*.

— Juan Rodríguez Díaz, *San Vicente de Alcántara*.

D. Raimundo Ruiz, *Grazalema*.

D. Emilio Berdeguer y Lopez, *Salerno*.

— Lorenzo Medina y Moreno, *Valdepeñas*.

— Antonio Castro, *Tolosa*.

Doña Asunción de Riu, *Centellas*.

D. Antonio Saiz del Hoyo, *Alar del Rey*.

— Matías Pastor, *Nogales de Pisuerba*.

— Mariano Calle, *Santibáñez de Ecla*.

D. Bonifacio Mediavilla, *La Vid de Ojeda*.

D. Estéban Sastre Sevilla, *Prádanos de Ojeda*.

Doña Faustina de la Fuente, *Idem*.

D. Julián J. de Siger, *Moreda*.

D. Joaquín Prats, *Badalona*.

— Rudesindo Ayuda Alcaine, *Vinacete*.

— Santos Díaz, *Medinilla*.

— Marcos Casas y Criado, *Montamarta*.

— José Caro, *Arcos*.

— Francisco Sanchez Nieto, *San Pedro Riuradez*.

— Enrique Rubio, *Morata de Tajuna*.

— Roman Camarero Abad, *Villoveta*.

— Pascual Reinalt, *Real de Gandia*.

— Juan Cilla, *Castrovido*.

— Raimundo José Roc, *Tuxent*.

— Fermín Cuadrado, *Huetos*.

— Juan Ribera Prat, *Manresa*.

Doña María Josefa Guerrero, *Montilla*.

D. Antonio Gallart, *Escaló*.

— Toribio Gómez Ibáñez, *Bañuelos de Bureba*.

— Carlos Domingo, *Clombarda*.

— Nemesio Pando, *Villafranca de Duero*.

— Mariano Ruiz Martín, *Quintanar de la Sierra*.

— Ramón Girona y Bergé, *Herbés*.

Doña María Antonia Serrano, *Pozoamargo*.

D. Francisco Rodríguez Alvarez, *Villar de Barrio*.

— Luis Medina Martínez, *Higuera de Arjona*.

— Feliciano Miranda, *Pereda de Grado*.

— Pedro López Ruiz, *Herrera de Valdecañas*.

— Lorenzo Palacio Arnaldo, *Coscojuela de Sobrarbe*.

Doña Prudencia Riloba Gascones, *Rabanera del Pinar*.

D. Tiburcio Pérez Quintana, *Jocano*.

— Eustoquio Lara, *Santa María Rivarredonda*.

— Robustiano Navalpotro, *Trijueque*.

— Faustino Carceller, *Jatarellas*.

Doña Anastasia Montoya, *Ocastillo*.

D. Estéban Vilas Trasfé, *Torrent*.

— Nicolás Urroz, *Goñi*.

— Victoriano Vecina, *Salobre*.

— Manuel Pichardo, *Rociana*.

— Juan José Bergareche, *Briones*.

Doña Isidora Ruiz, *Idem*.

— Deogracias Dana, *Villacastín*.

D. Víctor de la Fuente, *Ayuelas*.

— Santiago Benavides, *Villaturiel*.

— Pablo González Fontecha, *Calernueva*.

— Gabriel Alonso, *Puentearenas*.

— Pedro Eguileta, *Bajauri*.

— José María Torres, *Ubeda*.

— Elías Martínez Rico, *Iniesta*.

— Juan F. Mercadal, *Castelladral*.

Doña Gertrudis Riera, *Idem*.

D. Sandalio Vazquez Mayoral, *Villa del Prado*.

— Buenaventura Lopez, *Muñana*.

— Apolinar Marquinez, *Mendiolo*.

Doña Corina Vergara, *Ciudad Real*.

D. Manuel Dijes, *Guadalajara*.

— José González, *San Juan de Villa*.

Doña Isidora González Tapico, *Villarejo de Orbigo*.

— María Gil, *Arcos de la Frontera*.

D. Juan de Dios Leon, *Jamilena*.

— Enrique Melia, *Ibáñero*.

Doña Dorotea Alvarez, *Zaratán*.

D. Simeon Barga y García, *Urria*.

— Severiano Casén, *Palencia*.

Doña Felipa Vega Martín, *San Miguel de Serrezuela*.

— María García Valriveras, *Idem*.

D. José de Aragón, *Bilbao*.

— Ramón Ratia García, *Guadix*.

— Manuel López, *Plan*.

— Juan Calahorra, *Lérida*.

— Juan Roca, *Quixos*.

D. Ramón Mestre, *Llausá*.

— Justo Romaguera, *Montmeló*.

Doña Luciana García Ugalde, *Beire*.

D. José Ortiz y Molere, *San Martí de Maldá*.

Doña María Trillo, *Baldomó*.

— Rosa Minguel, *Alentorn*.

D. Dionisio Gómez, *Santiago del Collado*.

Doña Paula Iglesias Baquero, *Mota del Cuervo*.

D. Felipe Castillo, *Mula*.

— Lesmes Cortes y Leal, *Madroñeras*.

— Niceto Suarez Guido, *Villafranca del Bierzo*.

Doña Carolina Mancebo, *Casasola de Arión*.

— Concepción Bago Puigbó, *San Feliu de Guixols*.

D. Lucas Roda, *Olmedilla de Alarcón*.

— Pedro González Villarroja, *Joca*.

Doña Carolina Colomer, *Caldas de Montbuy*.

D. Pedro Méndez Vivero, *Jove*.

— Pedro Fernández, *Paniza*.

— Román Durana, *Torre*.

— Francisco Tello de Meneses, *Algar*.

— Tomás Martí, *Reus*.

— Vicente de Mena, *Zamora*.

— Valentín García, *Barcenaciones*.

— Luciano Sabando Cortés, *Cubo de Bureba*.

Doña Catalina Palerm, *San José*.

— Teresa Berenguer, *Arganda de Rey*.

D. Eugenio de Elorza, *Llodio*.

— Manuel Lazo Real, *Cortegana*.

— Cipriano Martín, *Villanueva de Gómez*.

— Domingo Pérez y Pérez, *Albornos*.

— Antonio Agragán, *Mogor Barquero*.

— Miguel Cornejo, *Carrascalejo*.

— Hermenegildo Ochoa, *Casalercina*.

— Justo María de Rivas, *Almodóvar*.

Doña Balbina Ribera, *Alcandete*.

— Cristobalina Pelaez, *Idem*.

D. Adolfo Ruiz Carrillo, *Idem*.

— José Garrido, *Idem*.

Doña María del Mar García, *Idem*.

D. Félix Vegas Boticario, *Casas del Puerto*.

Doña Vicenta Simó, *Silla*.

D. Alberto Sastre, *Tordera*.

— Aniceto Perez Durán, *Garray*.

Doña Ana María Soto Zaldivar, *Don Benito*.

— Carmen Rodríguez Taborcias, *Tapia*.

— María Soria y Simó, *Alfara del Patriarca*.

— Casta Alonso, *Sepúlveda*.

D. Manuel G. Roza, *Ceceda*.

— Benito Estéban, *Donhierro de la Vega*.

— Eduardo Bancells, *San Hilario Sacalm*.

Doña Manuela Grandio, *Villalba*.

D. Benjamin Campano, *Fuentes de Cuellar*.

— Antonio Lopez Colmenero, *Arjonilla*.

Doña Ana Medel y Rivas, *Idem*.

D. Roque Cañones, *Arjonilla*.

— Tiburcio Beovide, *Zumaya*.

— Eugenio Romero, *Villares del Saz*.

— Víctor Lapuente, *San Martín de Amézcoa Baja*.

— Narciso Simón, *Viver*.

— Juan Mejorada, *Casatejada*.

Doña Gregoria Navarro, *Idem*.

— Juana Castillo, *Aspe*.

D. Leto Tamayo y Mirté, *Berlanga de Roa*.

Doña Emilia Celades, *Sierra Engarcerán*.

D. Florencio Rubio, *Valladolid*.

— Francisco Etchaverri, *El Ciego*.

— Jaime Roca, *San Gregorio*.

— Juan García Coello, *Talavera la Vieja*.

— Juan Muñoz, *Fuentes*.

— Agustín Lopez Vega, *Fuente el Sol*.

— Joaquín Bajo Casado, *Cerralbo*.

Doña María Rubio, *Idem*.

D. Pedro Carretero Ballester, *Moncalvillo*.

— Antonio Ruiz de Arriaga, *Eguilaz*.

— Manuel Maestro Amado, *Arcos de la Frontera*.

— Pedro García Ceballos, *Idem*.

— Modesto Gomez, *Idem*.

Doña Dolores Correa, *Bilbao*.

D. Pedro Ballester y Tomás, *Santa Eulalia*.

— Toribio Puget, *Ibiza*.

— Vicente Alcalá Tirado, *Altron*.

— Manuel Sánchez Méndez, *Casas del Castañar*.

Doña Inés Villalobos, *Idem*.

D. Tiburcio Gómez Ocampo, *Pasarón*.

Doña María González Batuecas, *Idem*.

D. Andrés Seudón Fernández, *Camariñas*.

Doña Felisa Adalia Flores, *Venta de Pollos*.

- D. Francisco Torrent, *Mahon*.
— José Noguera, *Bailén*.
- Doña Engracia Lopez, *Vitoria*.
D. Andrés Merino Matilla, *Peromingo*.
— José Alfonso Pérez, *Crevillente*.
— Florentino Roncero, *Navaconcejo*.
- Doña Jacinta Martín, *Aldea del Obispo*.
D. José Lozano López, *Villanueva del Rey*.
— Félix Palacios, *Quintanavides*.
— Eulogio Lillo, *Siruella*.
— Francisco García Torres, *Salamanca*.
— Patricio Cuadrado Calvo, *Puente-Andrino*.
— Esteban Balgán, *Arrancacepas*.
- Doña Encarnación Más Espinosa, *Hellín*.
D. Juan Fermín Sánchez, *Torrejuncillo*.
— Benigno Hernández, *Arauzo de Torres*.
— Lope Linera, *Grandas de Salime*.
- Doña Agustina Aguirre y Mora, *Logrosán*.
D. Jacinto Palomar, *Trujillo*.
— Manuel Hernández, *Pedro-Martínez*.
— Elías Paniagua, *Zapardiel de Ribera*.
— Ramón Salas, *Azagra*.
— José Aristimuño, *Eulate*.
— José Rodríguez García, *Pozuel de Ariza*.
— Miguel Farré, *Morell*.
- Doña María Freixá, *Idem*.
D. Julián Aragón, *Arcos*.
— Sixto Oliveros, *Santa María de Llanos*.
— Juan J. Carmona, *Cazorla*.
— Bartolomé Alcaide, *Carcabuey*.
- Doña Ana Machado, *Idem*.
D. Antonio Moltó Belda, *Jávea*.
— Pablo Mestre Garcete, *Borjas del Campo*.
— Eugenio Valle, *Laguna de Contreras*.
— Fernando Montoya, *Casas de Benítez*.
- Doña María García, *Barrachina*.
D. Juan Magriñá Costa, *Ulldecona*.
— Antonio de Vera Lopez, *Madrid*.
- Doña María Teodora Valbuena, *Cartaya*.
D. Miguel Ruiz Morote, *Manzanares*.
— Julian García Díez, *Rueda*.
- Doña Josefa Rubio, *Fuente de Cantos*.
— Rosa Mesa, *Alconchel*.
— Mariana Rodríguez, *Fuente del Maestre*.
— Eladia López Canseco, *Rivadepin*.
D. Manuel Blanco López, *Córdoba*.
— Manuel Salaverri, *Maya*.
— Dionisio Pérez, *San Cristóbal de Valdeuza*.
— Balbino Orduño, *Desajo*.
- Doña Manuela Creus, *Sans*.
D. Domingo Gándara, *Sobera*.
— Jacinto Medela, *San Ginés*.
— Isidro Gándara, *Santa Eufemia*.
— Domingo González, *Santa Cristina*.
— Estéban Olivé Arqués, *Bosost*.
- Doña María Puig Masés, *Idem*.
— Rafaela Castellote, *Orihuela*.
D. Domingo Lozano, *Hellín*.
— Abraham Silvestre, *Idem*.
— Francisco Gómez, *Idem*.
— Teodoro Porras, *La Piedra*.
— José Andueza, *Izagañdo*.
— Domingo Rodríguez, *Cañizal*.
— Aniceto Fernández Rojo, *Villanueva la Ría*.
— Pedro de Amézcoa, *San Román de Campezo*.
— Antonio Roldán Salor, *Castañar de Ibor*.
— Juan del Vino y Rojas, *Cacín*.
— Felipe Pastor, *Tudelilla*.
— Francisco Llebig, *Aldanueva de Barbaroya*.
— Francisco Roger, *Cervid*.
— Luciano Cordiado, *Carbajo*.
— Cipriano Ruiz, *Ortigosa*.
— Francisco Rudesindo Galligo, *Undries-Pintano*.
- Doña Antonia Varela, *Monforte*.
D. Cristóbal Andrés, *La Redonda*.
- Doña Carmen Firmat Fernández, *Fuengirola*.
— María Trigueros, *Gualda*.
— Francisca Álvarez Vázquez, *Castillo de las Guardas*.
D. Damián Pérez Roncero, *Galisteo*.
— Fernando Fariñas, *Vertavillo*.
— Manuel González Rico, *Lamuña*.
— Cecilio Ayuela Montes, *Villacles de Valdavia*.
— José Noriega, *Andrés*.
— Manuel Fanjul Alonso, *Coviellas*.
- Doña María Elena Trigueros, *Montánchez*.
D. Eugenio Santafé, *Alim*.
— Miguel Hinojosa, *Fuentes de Rubielos*.
- Doña Higinia Dolores Miguel, *Idem*.
D. Saturnino del Olmo, *Pozo Rubio*.
- Doña Dolores Mateos de Sain, *Montellano*.
D. José María Sepúlveda, *Vianos*.
— Juan J. María Rodríguez, *Mondragón*.
— Pablo Morey Armengal, *Benisalem*.
— Mariano Martínez Cal, *Fuentealmonte*.
— Juan de Mata Estéban, *La Cuenca*.
— Federico Bau, *Montroy*.
— José Generas y Vila, *Puente de Vilomara*.
— Javier Iribarren, *Erro*.
— Jacinto Verdes, *Espluga de Serra*.
— Manuel Daza, *Gibraleón*.
- Doña Amparo de Lafuente, *Aranjuez*.
D. Prudencio Santos, *Ahigal de los Aceiteros*.
— Justo Morales, *Segovia*.
— Carlos García Rodríguez, *Elche*.
— Manuel E. Torrecilla, *Linares*.
— Cristóbal Medina, *Almárgen*.
— Juan Monje, *Vierlas*.
— Cirilo Tortosa, *Masegosa*.
— Medardo Badia, *Albora*.
— Joaquín Cajal Pardo, *Serraduy*.
— Tomás Corcuera, *La Carolina*.
— María Josefa Calle, *Torre de Santa María*.
— Antonio Gil Aragües, *Jaca*.
— Eleuterio Miera Bañares, *Espinosa del Monte*.
— Vicente Martínez, *Cuevas de Vinromá*.
- Doña María del Rosario Pacheco, *Arcos de la Frontera*.
D. Manuel Antonio Pérez, *Valladares*.
— Santiago Velázquez, *Navalmoral de la Rivera*.
- Doña Dionisia Gelos, *Puente la Reina*.
D. Juan Antimio, *Valdevimbre*.
- Doña Serafina García, *Idem*.
D. Matías Hernández Casado, *Dehesa*.
- Doña María Soledad Areales, *Villa del Río*.
D. Donato María Escobar, *Cádiz*.
— Isidoro del Moral, *Castellar de Santiago*.
— Francisco Barbero del Pozo, *Cabra*.
— Alejandro Esprit, *Gallocanta*.
— Rafael Herencia, *La Rambla*.
- Doña Juana López, *Lebrija*.
D. Juan Hernaiz, *Villanueva de los Caballeros*.
— José Angosto Molina, *Ceuta*.
— Jacobo García, *Entrimo*.
- Doña Pilar García, *Idem*.
D. Marcelino Galvis, *Teulada*.
- Doña Mercedes Barco y Amador, *Sorihuela*.
D. Juan Michelena, *Oquendo*.
— Tomás Claro, *Grajal de Campos*.
— Juan Payá Alvarado, *Santa Magdalena de Pulpis*.
— Matías G. Huici, *San Sebastián*.
- Doña Cristina Montero Jiménez, *Orgaz*.
D. Matías Prieto, *La Parrilla*.
— Antonio Ruiz Palma, *Osuna*.
— Santiago Fernández, *Escoriaza*.
— Francisco Vallecillos, *Dólar*.
— Vicente Vila, *San Felix de Codinas*.
— Juan Cruz Tellería, *Anzuola*.
- Doña Pilar Bastera, *Idem*.
D. Atanasio Nebreda Gómez, *Cilleruelo de Arriba*.
— Atanasio Izquierdo, *Pineda Trasmonte*.
— Valentín Fernández Barranquero, *Agudo*.
— Ezequiel Modinos, *Berdejo*.
- Doña Magdalena Porta, *Blancafort*.
D. José María Jiménez, *Fuquera*.
- Doña María del Carmen San Agustín, *San Román de Abellá*.
D. Ignacio Villas, *Castellserá*.
— Serafin Navarrete Blasco, *Ráfales*.
— José Batllé, *Massanet de Cabrenys*.
- Doña Eulogia González, *Castuera*.
— Gervasia Baraibar, *Cintruénigo*.
D. Ventura del Río, *Santiago*.
— Natal Cuerva, *Madridejos*.
— Leonardo Ferrero, *Campillos*.
— Marcos Díez, *Villasilos*.
— Manuel Sanjurjo, *San Tirso de Abres*.
— Justo Estéban Gutiérrez, *Piñel de Arriba*.
— Alejandro Ruiz Delgado, *Córdoba*.
— Juan Maimó, *Constantí*.
— Pedro Rivera, *Idem*.
— Enrique Pontonet Matas, *Bescanó*.
— Julián Izanzo y Pérez, *Tubilla del Lago*.

(Se continuará.)

Imprenta de Enrique Rubiños, plaza de la Paja, 7, bis.

50 CÉNTIMOS

el centímetro cuadrado.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

50 CÉNTIMOS

el centímetro cuadrado.

Los autores de obras destinadas á las escuelas de primera enseñanza tienen en LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA el medio más eficaz y más económico de propagarlas.

Precio: 50 céntimos por cada centímetro cuadrado.

La persona que mande el anuncio, debe enviarle escrito con la mayor claridad, diciendo cuántos centímetros desea ocupar, puesto que se puede poner letras más ó menos grande, y deberemitir el importe.

Si hacen falta otros datos, pueden pedirse por carta, remitiendo un sobre con sello y dirección.

OBRAS QUE SE VENDEN EN LA ADMINISTRACIÓN

De «La Ilustración de España.»

Estos precios se entienden poniendo los libros en casa del comprador francos de porte.

Los pedidos han de acompañarse de su importe.

Precio por docenas.

	Pesetas.
Pequeño <i>Devocionario del cristiano</i> , encuadernado al cromo. Precio...	3,60
El mismo libro, bien encuadernado en tela con plancha y rótulo dorado.....	6
<i>Recreo infantil</i> .—Premio para niños aplicados.—Es una colección de libritos de cuentos diferentes, ilustrados con grabados y encuadernados con una cubierta de cartulina fuerte y fina y con estampaciones de colores al cromo y cortes pintados. Precio	0,60
<i>Preciosas tarjetas para premios en cartulinas al cromo</i> .—Las hay de cinco clases con estas inscripciones:	
Núm. 1.—Premio de... á D... Precio	0,30
Núm. 2.—Premio de... á D... Idem.	0,60
Núm. 3.—Premio á la aplicación. Id.	0,30
Núm. 4.—Premio al mérito. Idem.	0,60
Núm. 5.—Cartas de mérito, con inscripción impresa para premiar cualquiera asignatura. Idem.....	0,60
<i>Tarjetas de premio al cromo</i> . Hay cinco dibujos diferentes con inscripción de «premio á la aplicación, Lectura, Escritura, Aritmética, Geografía.» la docena.....	0,50
<i>Almaque del Maestro</i> , para 1885, por D. Fermin L. de Cegama, obra declarada de utilidad, por real orden de 13 de Enero de 1873.	1,10
<i>El Indispensable</i> , calendario general y guía de Madrid, el más completo de los publicados hasta el día, contiene la Guía de los ferrocarriles españoles, portugueses y franceses, tarifas de correos y teléfonos, de coches y tranvías, reseña de los baños, aguas minerales y otras mil noticias de interés.....	1
<i>Apólogos y diálogos</i> , por doña Micaela Ferrer de Otálora, obra declarada de texto y premiada en la Exposición pedagógica con medalla de primera clase, un tomo en octavo, encuadernado: el ejemplar	1
Véndese por separado la segunda parte, ó sea <i>Diálogos á los niños</i> , el ejemplar.....	1

	Pesetas
<i>Cartilla Silábica</i> , primera parte de un medio racional y facilísimo de lectura, por D. Genaro Guillén y Herranz, la docena.....	2,40
<i>Colección de carteles</i> , del mismo autor, comprende desde la sección primera hasta la sexta, la colección, en papel.....	1,25
<i>Manual teórico-práctico del telegrafista de ferrocarriles</i> , con 30 grabados en el texto, un tomo en 8.º, el ejemplar.....	1,50
<i>Programa de la Historia Sagrada</i> , por D. Mariano Torre. En rústica.....	1,50
Idem en holandesa.....	2,50
Ripalda: <i>Catecismo</i> , con muchas láminas todas nuevas y cubiertas con un cromo á cinco tintas con orlas de oro, encuadernado en cartulina, cortes pintados. Edición preciosa. Vale para premios. Precio.....	0,80
Ripalda: <i>Catecismo</i> , sin cromos, cubierto con un papel de color, id.....	0,70
Loriquet: <i>Historia Sagrada</i> , holandesa, id.....	3,60
Tutor: <i>Gramática</i> , rústica, id.....	1,50
— Id., holandesa, id.....	2,50
<i>Ortografía</i> , rústica, id.....	1
Gallego: <i>Aritmética</i> , rústica, id.....	1,50
— Id., holandesa, id.....	2,50
Juez: <i>Aritmética</i> , rústica, id.....	1
Fernandez: <i>Definiciones de Aritmética</i> , rústica, id.....	0,40
<i>Silabario ó Cartilla de los niños</i> , rústica, id.....	0,30
Samaniego: <i>Fábulas</i> , holandesa, id.....	3,60
Fleury: <i>Catecismo</i> , holandesa, id.....	3,60
Sabatier: <i>Amigo</i> , holandesa, id.....	3,60
Calleja: <i>Historia de España</i> , holandesa, id.....	3,60
Escoiquiz: <i>Obligaciones del hombre</i> , holandesa, id.....	3,00
Seijas: <i>Cañon metódico</i> , holandesa, id.....	2,60
Asfete: <i>Catecismo</i> , con láminas, encuadernado en cartulina y cromo, idem	0,66
— Id., sin cromo, cubierto con un papel de color, id.....	0,55
Ripalda y Fleury, unidos, rústica, id.....	1,25
<i>Diálogo del Fleury</i> , id.....	0,60

<i>Tablas murales de sumar, restar, multiplicar y dividir</i> , impresas á dos tintas; la colección.....	1,50
<i>Oraciones de entrada y salida en las escuelas</i> , impresas á dos tintas; la colección.....	0,50
<i>Distribución del tiempo y del trabajo</i> , impreso á dos tintas.....	0,50
<i>Orlas ó planas de empeño de las seis reglas</i> , al cromo, papel superior; hay cuatro dibujos diferentes; la docena.....	0,75
<i>Iburzaeta</i> . Papel pautado, buena clase; la resma.....	5,50
<i>Visitas al Santísimo</i> , edición esmerada, letra grande, sólida y elegante encuadernación en tela...	1
—La misma edición en chagrín y corte dorado.....	5
<i>Devocionario escogido</i> . (Creo que es el mejor de todos los publicados en castellano hasta el día.) Edición esmerada y bien encuadernado en tela.....	1,60
—El mismo, en chagrín y cortes dorados.....	5,10
<i>Semana Santa</i> , en latín y castellano;	

	Pesetas.
edición de lujo, elegante y sólida encuadernación en tela.....	1,50
—La misma edición en chagrín y corte dorado.....	5
—Estilo general de cartas, bien encuadernado en tela con estampaciones en negro.....	1
—Con preciosa encuadernación aleatoria en tela con oro y negro...	1,50
<i>Secretario universal</i> (igual edición y precios que el Estilo de cartas).	
<i>El cocinero práctico</i> , tratado completo de cocina; edición de lujo con grabados, rústica.....	3,25
—En pasta española.....	4,25

Libro de asistencia diaria: vale para un año en una escuela de 144 niños.—60 céntimos.

Libro de matrícula: vale para matricular 160 niños. Encuadernado en holandesa muy buena y fuerte.—1,25 pesetas.

El mismo libro, edición de lujo, mejor papel y lujosa y sólida encuadernación en tela, 3,50 pesetas.

Epítome de Gramática castellana, arreglada por D. Sebastián García y Martínez: contiene las cuatro partes de esta asignatura, la conjugación de verbos irregulares y un modelo de análisis gramatical. 5,00

Aritmética teórico-práctica, por don Antonio Andrés del Villar, undécima edición, en rústica..... 6,50

El diamante de la infancia, primer libro de lectura, por D. Antonio Andrés del Villar, en rústica.... 3,25

Noiones elementales de Geografía universal y particular de España, para uso de los niños que concurre á las escuelas de primera enseñanza, por D. S. P. y Melero; obra declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción pública: nueva edición aumentada con preciosos mapas, en cartón..... 8,00

Tratado de la legislación de primera enseñanza vigente en España, por D. Pedro Ferrer y Rivero; un tomo en 4.º, 430 páginas, encuadernado en rústica..... 6

Discursos y disertaciones para reválida, oposiciones, exámenes y distribución de premios por D. Valentín Zabala; un tomo en 4.º, 688 páginas, encuadernado en rústica. 4,50

Noiones de pedagogía, dedicadas á los aspirantes al magisterio de primera enseñanza, por D. Liberato Guerra y Gifre; un tomo, 160 páginas, encuadernado en rústica..... 2,75

Los pedidos y valores á nombre del Director de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, con este sobre:

SR. D. SATURNINO CALLEJA.
Calle de Noblejas, núm. 3
Madrid,